

MEMORANDO

DTP

20212250313743

Información Pública

Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., septiembre 29 de 2021

PARA: **Sandra Milena Del Pilar Rueda Ochoa**
Jefe Oficina Asesora de Planeación

DE: Directora Técnica de Proyectos

REFERENCIA: Respuesta al memorando 20211150307293 sobre los compromisos Plataforma Colibrí sobre el estudio de Canal Córdoba tramo de Valorización 724 de 2018

Apreciada Sandra

El Instituto de Desarrollo Urbano está adelanto el estudio de “Factibilidad Ciclorruta Canal Córdoba entre Calle 108 y Calle 129” el cual está enmarcado en el Plan de Desarrollo 2020 -2024, Acuerdo 761 del 2020 “Un nuevo contrato social y ambiental para el Siglo XXI” enmarcado en el Propósito 4: Hacer de Bogotá - Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible; la cual complementa el eje articulador de conexión de la red de infraestructura bici de la Ciclo Alameda Medio Milenio.

El proyecto está contemplado en 3 tramos:

- Tramo 1 Cr 53 entre la Calle 108 a la Calle 116
- Tramo 2 (Cr 54 entre la Calle 116 y la Calle 127)
- Tramo 3 (En la zona aledaña al Humedal y canal de Córdoba entre la Calle 127 a la Calle 129).

Respecto al tramo 3, entre la conexión de la Calle 127 a la Calle 129, relacionado al Acuerdo de Valorización 724 de 2018. Eje Córdoba. Sobre este tramo se realizó una subdivisión:

Subtramo 3.1 Cr 54A entre las calles 127 y 127D – Se analizó en el estudio de la factibilidad, incorporando la ciclorruta a nivel de calzada sobre la vía existente.

Subtramo 3.2 Zona del Humedal y Canal de Córdoba entre las Calles 127D a la Calle 129 – Sobre este tramo se requieren los insumos por parte de las entidades de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, así como la Secretaría Distrital de

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

MEMORANDO



DTP
20212250313743

Información Pública

Al responder cite este número

Ambiente, para la definición y alcance de intervención que debe realizar el Instituto de Desarrollo Urbano. Este subtramo se realizará un estudio aparte del planteado en la factibilidad, ya que requiere un alcance diferente por la intervención de las entidades señaladas.

Ilustración 1 Tramo 3: Propuesta inicial de intervención que requiere armonización según entidades



Fuente: IDU - DTP

A partir de la fecha, sobre este subtramo de valorización, se ha realizado la socialización con la comunidad, así como la gestión con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

MEMORANDO



DTP

20212250313743

Informacion Publica

Al responder cite este número

de Bogotá, con la Dirección de Red Troncal Alcantarillado. EAAB envió al IDU mediante correo electrónico el 21/09/2021, el modelo hidráulico del Humedal Córdoba con el complemento del tramo del Canal Córdoba desde la desembocadura del Humedal hasta las Calle 129; y esta información se encuentra en revisión por parte del componente de redes hidrosanitarias de la SGDU y DTP.

Es importante indicar que es necesario realizar la zonificación de la Zona de Manejo y Protección del Canal por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente, sobre el cual estamos en proceso para esa definición para proceder al desarrollo de este subtramo en el estudio de factibilidad.

Cordialmente,

Maria Constanza Garcia Alicastro

Directora Técnica de Proyectos

Firma mecánica generada en 29-09-2021 09:17 AM

Revisó: Eliana Ramirez – Coordinadora Grupo Preinversión - Dirección Técnica de Proyectos

Elaboró: Diana Lizeth Baquero Duarte – Líder Preinversión Proyectos de Espacio Público y Cicloinfraestructura - Dirección Técnica de Proyectos